

CODICOBRE-AE

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



Versión: 7
Fecha de revisión: 11/07/2019

Página 1 de 10
Fecha de impresión: 11/07/2019

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: CODICOBRE-AE

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Producto agrícola de aplicación foliar. Uso profesional.

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **AGROQUÍMICA CODIAGRO S.L.**
Dirección: POL. IND. CASETA BLANCA C/ ALBOCÁCER
Población: VALL D'ALBA
Provincia: CASTELLÓN
Teléfono: 964280126
Fax: 964284928
E-mail: codiagro@codiagro.com
Web: www.codiagro.com

1.4 Teléfono de emergencia: 964280126 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 07:00-15:00)

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420.

Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aquatic Acute 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Aquatic Chronic 2 : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Eye Dam. 1 : Provoca lesiones oculares graves.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Peligro

Frases H:

H318 Provoca lesiones oculares graves.
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Frases P:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/...
P501 Eliminar el contenido/recipiente en lugar adecuado

Contiene:

sulfato de cobre pentahidratado

CODICOBRE-AE

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



Versión: 7
Fecha de revisión: 11/07/2019

Página 2 de 10
Fecha de impresión: 11/07/2019

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos
N. Índice: 029-023-00-4 N. CAS: 7758-99-8 N. CE: 231-847-6	sulfato de cobre pentahidratado	3 - 25 %	Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Acute 1, H400 (M=10) - Aquatic Chronic 1, H410 - Eye Dam. 1, H318	-

(*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata.

El contacto con los ojos puede producir daños irreversibles.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Solicite ayuda médica de inmediato. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

- Continúa en la página siguiente. -

CODICOBRE-AE

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



Versión: 7
Fecha de revisión: 11/07/2019

Página 3 de 10
Fecha de impresión: 11/07/2019

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

Producto fertilizante de aplicación vía foliar. Ver las indicaciones de la etiqueta

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional. El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

CODICOBRE-AE

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



Versión: 7
Fecha de revisión: 11/07/2019

Página 4 de 10
Fecha de impresión: 11/07/2019

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %		
Usos:	Producto agrícola de aplicación foliar. Uso profesional.		
Protección respiratoria:			
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.		
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405		
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.		
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.		
Tipo de filtro necesario:	A2		
Protección de las manos:			
EPI:	Guantes de trabajo		
Características:	Marcado «CE» Categoría I.		
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420		
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.		
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.		
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480
		Espesor del material (mm):	0,35
Protección de los ojos:			
EPI:	Gafas de protección con montura integral		
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.		
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168		
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.		
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.		
Protección de la piel:			
EPI:	Ropa de protección		
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.		
Normas CEN:	EN 340		
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.		
Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.		
EPI:	Calzado de trabajo		
Características:	Marcado «CE» Categoría II.		
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 20347		
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.		
Observaciones:	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.		

- Continúa en la página siguiente. -

CODICOBRE-AE

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



Versión: 7
Fecha de revisión: 11/07/2019

Página 5 de 10
Fecha de impresión: 11/07/2019

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Líquido
Color: AZUL
Olor: N.D./N.A.
Umbral olfativo: N.D./N.A.
pH: 6.5
Punto de Fusión: N.D./N.A.
Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.
Punto de inflamación: > 60 °C
Tasa de evaporación: N.D./N.A.
Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.
Límite inferior de explosión: N.D./N.A.
Límite superior de explosión: N.D./N.A.
Presión de vapor: N.D./N.A.
Densidad de vapor: N.D./N.A.
Densidad relativa: 1.25
Solubilidad: N.D./N.A.
Liposolubilidad: N.D./N.A.
Hidrosolubilidad: N.D./N.A.
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.
Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.
Temperatura de descomposición: N.D./N.A.
Viscosidad: N.D./N.A.
Propiedades explosivas: N.D./N.A.
Propiedades comburentes: N.D./N.A.
N.D./N.A. = No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos.

Punto de gota: N.D./N.A.
Centelleo: N.D./N.A.
Viscosidad cinemática: N.D./N.A.
% Sólidos: N.D./N.A.
N.D./N.A. = No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

CODICOBRE-AE

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



Versión: 7
Fecha de revisión: 11/07/2019

Página 6 de 10
Fecha de impresión: 11/07/2019

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Oral) = 2.083 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.

CODICOBRE-AE

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



Versión: 7
Fecha de revisión: 11/07/2019

Página 7 de 10
Fecha de impresión: 11/07/2019

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU.

Nº UN: UN3082

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO), 9, GE III, (-)

IMDG: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO), 9, GE/E III, CONTAMINANTE DEL MAR

ICAO/IATA: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO), 9, GE III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 9

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 9



Número de peligro: 90

ADR cantidad limitada: 5 L

IMDG cantidad limitada: 5 L

ICAO cantidad limitada: 30 kg B

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-F

Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): E1,E2

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

-Continúa en la página siguiente.-

CODICOBRE-AE

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



Versión: 7
Fecha de revisión: 11/07/2019

Página 8 de 10
Fecha de impresión: 11/07/2019

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H302	Nocivo en caso de ingestión.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4
Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2
Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Cambios en la información del proveedor (SECCIÓN 1.3).
- Cambio en el teléfono de emergencia (SECCIÓN 1.4).
- Cambio en la clasificación de peligrosidad (SECCIÓN 2.1).
- Eliminación de consejos de prudencia/indicaciones de peligro/pictogramas/palabra de advertencia (SECCIÓN 2.2).
- Añadidos consejos de prudencia/indicaciones de peligro/pictogramas/palabra de advertencia (SECCIÓN 2.2).
- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Modificaciones en los primeros auxilios (SECCIÓN 4.1).
- Modificación de los síntomas (SECCIÓN 4.2).
- Modificación de las medidas de atención médica (SECCIÓN 4.3).
- Modificaciones en las precauciones de manipulación y almacenamiento (SECCIÓN 7.1).
- Modificaciones en las precauciones de manipulación y almacenamiento (SECCIÓN 7.2).
- Añadidos equipos de protección individual (SECCIÓN 8.2).
- Modificaciones de los equipos de protección individual (SECCIÓN 8.2).
- Modificación en los valores de las propiedades físico-químicas (SECCIÓN 9).
- Cambio en la clasificación de peligrosidad (SECCIÓN 11.1).
- Modificación de la clasificación ADR/IMDG/ICAO/IATA/RID (SECCIÓN 14).
- Cambios legislativos nacionales (SECCIÓN 15.1).

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
CEN: Comité Europeo de Normalización.
EPI: Equipo de protección personal.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

ANEXO. Escenario de exposición - Abordar los usos realizados por los consumidores.

1. Título GES - Consumo posterior de sulfato de cobre.

Ciclo de vida Uso de la etapa de sulfato de cobre.

Título corto gratuito Uso de consumo genérico de sulfato de cobre

Título sistemático basado en descriptor de uso.

SU: Principal

PC: 1, 9a, 9b, 9c, 12, 15, 24, 30, 31, 35

CA: 2

ERC: 8a-f *, 9a *, 9b *, 10a *, 10b *, 11a *



Procesos, tareas, actividades cubiertas (trabajadores)

Este escenario cubre el uso final por parte del consumidor de los siguientes tipos de productos que contienen sulfato de cobre:

Fertilizantes

2. Escenario de exposición.

2.1 Escenario de contribución (1) Control de la exposición ambiental para todos los consumidores de DU de sulfato de cobre [E-GESWDU [ERC]] Título corto gratuito relacionado con el medio ambiente Exposición genérica del medio ambiente del consumidor de DU de sulfato de cobre

Método de evaluación de cobre VRA (2008)

Características de producto Para ser agregado por el Proveedor: condiciones relacionadas con el producto, por ejemplo, la concentración de la sustancia en una mezcla; diseño del paquete que afecta la exposición.

Cantidades utilizadas A ser agregado por el Proveedor: Cantidad anual suministrada a los usos del consumidor cubiertos en este escenario de exposición.

Frecuencia y duración de uso.

Para ser agregado por el Proveedor: Usualmente, se supone el uso / lanzamiento continuo (365 días), a menos que haya variaciones estacionales significativas.

Factores ambientales no influenciados por la gestión de riesgos.

Para ser agregado por el Proveedor: Caudal del agua de superficie receptora (m³ / d) (generalmente 18,000 m³ / d por defecto para la ciudad estándar); tenga en cuenta: la tasa de flujo predeterminada rara vez se podrá cambiar para usos posteriores.

Otras condiciones dadas del usuario que afectan la exposición ambiental

Para ser agregado por el Proveedor: Otras condiciones operativas, por ejemplo, Uso interior o exterior de productos.

Condiciones y medidas relacionadas con la depuradora de aguas residuales municipales.

Tamaño del sistema municipal de aguas residuales / planta de tratamiento (m³ / d) (generalmente 2000 m³ / d por defecto para la ciudad estándar); especificar la efectividad de la degradación; técnica de tratamiento de lodos (eliminación o recuperación); Medidas para limitar las emisiones a la atmósfera del tratamiento de aguas residuales.

(si corresponde), tenga en cuenta: el tamaño predeterminado del STP municipal rara vez se podrá cambiar para usos posteriores.

Condiciones y medidas relacionadas con el tratamiento externo de residuos para su eliminación.

Fracción de la cantidad utilizada transferida al tratamiento externo de residuos para su eliminación: tipo de tratamiento adecuado para los residuos generados por los usos del consumidor, por ejemplo. Incineración de desechos municipales, incineración de desechos peligrosos: especifique la eficacia del tratamiento; proporcionar las instrucciones correspondientes sobre la separación de residuos para ser comunicados a los consumidores;

Condiciones y medidas relacionadas con la recuperación externa de residuos. Fracción de la cantidad utilizada transferida al tratamiento de residuos externo para la recuperación: especifique el tipo de operaciones de recuperación adecuadas para los residuos generados por los usos del consumidor, por ejemplo. proceso de refinación para residuos de lubricantes; especificar la eficacia de la medida; Proporcionar las instrucciones correspondientes sobre la separación de residuos para ser comunicados a los consumidores.

Use medidas específicas que se espera que reduzcan la exposición prevista más allá del nivel estimado en función del escenario de exposición.

2.1.1 Orientación general - relacionada con ERC / spERC: Condiciones técnicas y medidas para controlar las emisiones al medio ambiente que resultan de todos los DU de sulfato de cobre [E-GES-WDU [ERC] [E-GES-WDU [ERC] aplicables únicamente]] E-GES-WDU

1.1 Emisiones cubiertas: Nivel 1 (códigos ERC) - usos dispersivos en general

No ha sido posible derivar las emisiones máximas permitidas para usos dispersivos de sulfato de cobre. Sin embargo, los datos PEC específicos de la región medidos disponibles para efluentes de STP de 3 países de la UE (Bélgica, Países Bajos y Reino Unido) oscilan entre 0.011 y 0.054 mg de Cu / l total. El PEC más alto para el STP de 0.054 mg de Cu / l total, reportado en el Reino Unido, se mostró equivalente a 0.008 mg de Cu / l disuelto. Estos datos sugieren que las emisiones al recibir cursos de agua con diluciones $\geq 10 \leq 15$ serían suficientes para eliminar cualquier preocupación por el medio ambiente acuático como resultado de los amplios usos dispersivos de productos que contienen sulfato de cobre. Este enfoque y estos datos se han presentado y aceptado dentro de la VRA (2008) para la consideración de todos los insumos de cobre en toda la UE.

Para las evaluaciones individuales, los datos de publicación predeterminados están disponibles a continuación. For individual assessments the default release data are available below.

2.2 Escenario de contribución (2) Control de la exposición de los trabajadores para todos los consumidores DU de sulfato de cobre [C-GES-DU]

Título corto gratuito relacionado con los trabajadores. Exposición genérica para consumidores expuestos al sulfato de cobre.

Método de evaluación Cu VRA (2008)

Producto característico

Para ser agregado por el Proveedor: (sólido, líquido; si es sólido: nivel de polvo), diseño del paquete que afecta la exposición;

Los productos de consumo que contienen sulfato de cobre están típicamente en forma líquida / en suspensión.

Los productos sinterizados son sólidos, con poco polvo.

Las concentraciones de sulfato de cobre en los productos de consumo son invariablemente bajas.

Cantidades utilizadas

Para ser agregado por el Proveedor: Cantidades utilizadas por evento

Variación (riesgo limitado por la exposición no cantidades)

Frecuencia y duración de uso / exposición.

Para ser agregado por el Proveedor: Duración de la exposición por evento y frecuencia de eventos; Tenga en cuenta: exposiciones de nivel 1

Factores humanos no influenciados por la gestión de riesgos.

Para ser agregado por el Proveedor: Condiciones particulares de uso, por ej. partes del cuerpo potencialmente expuestas; población potencialmente expuesta (adultos, niños)

Peso corporal del adulto 70 kg

DNEL inhalación 1 mg / m³

Sólidos dérmicos DNEL 9566.9 mg / día

DNEL dérmico sol / suspensión 956.9 mg / día

Otras condiciones operativas dadas que afectan la exposición de los consumidores

Para ser agregado por el Proveedor / DU: Otras condiciones operativas, p. Ej. volumen de la sala [ConsExpo 20 m³], tipo de cambio de aire, exterior o uso en interiores

Condiciones y medidas relacionadas con la información y consejos de comportamiento a los consumidores.

Para ser agregado por el Proveedor / DU: Se deben comunicar los consejos de seguridad a los consumidores para controlar la exposición, por ejemplo. instrucción técnica, consejos de comportamiento; Tenga en cuenta que, por lo general, no se espera que tales medidas sean efectivas, a menos que el solicitante de registro haya evidencia particular disponible de que los consumidores siguen el consejo. Sin embargo, estas medidas pueden incluirse en el Consejo de práctica ", y por lo tanto la efectividad de las instrucciones / consejos no se tomarán en cuenta al derivar la exposición

Estimaciones y caracterización del riesgo en la RSE.

Condiciones y medidas relacionadas con la protección e higiene personal.

CODICOBRE-AE

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



Versión: 7
Fecha de revisión: 11/07/2019

Página 10 de 10
Fecha de impresión: 11/07/2019

Para ser agregado por el Proveedor / DU: Generalmente no se esperan medidas de protección personal para los productos de consumo; sin embargo, si por ejemplo

Se recomiendan guantes. Esto se puede especificar aquí, especifique el material adecuado para el PPE (cuando sea relevante) y aconseje cómo. Por mucho tiempo, se puede usar el equipo de protección antes del reemplazo (si corresponde); tenga en cuenta que generalmente no se esperan tales medidas

Ser efectivo si lo aplican los consumidores. Por lo tanto, se recomienda incluir estas medidas bajo el "Consejo de Buenas Prácticas", en lugar de tener en cuenta el uso de PPE cuando se derivan estimaciones de exposición y caracterización del riesgo en la CSR.

Información de la RSE: Para ser agregado por el Proveedor / DU:

Escenario de exposición del consumidor para la evaluación combinada de ocupación y consumo

Las evaluaciones de la exposición del consumidor no son directamente relevantes para los trabajadores. También se asume que los trabajadores del cobre /

Es poco probable que las industrias de sulfato de cobre consuman cobre en suplementos dietéticos. Por lo tanto, con el propósito de combinar exposiciones ocupacionales y del consumidor para este grupo, se considera un escenario de consumidor separado después de la Cu VRA. Como un escenario típico de los consumidores para los trabajadores, se asumirá que están expuestos por vía dérmica a 0,14 mg Cu / día a

Monedas y hasta 4.3E-6 mg Cu / día a través de productos para el cuidado del cabello. Como un escenario de consumo de RWC para los trabajadores, se asumirá que los trabajadores se exponen por vía dérmica a 0.28 mg Cu / día a monedas, a 1.4E-5 mg Cu / día a través de productos para el cuidado del cabello y por inhalación

ruta a 0,001 mg Cu / persona / día fumando cigarrillos.

Escenario de exposición del consumidor:

La estimación de la exposición para la exposición del consumidor solo se puede encontrar a continuación.

A continuación se resumen las rutas de exposición más relevantes. La selección de la ruta de exposición en el peor de los casos se basa en el consumidor

Estimaciones a partir del Cu VRA (2008).

Inhalación Dérmica Oral Masiva o sinterizada cobre / compuesto de cobre productos No relevante

Exposición por inhalación a través de involuntario fumar cigarrillos

Exposición en el peor de los casos considerado en genérico exposición del consumidor guión.

Exposición por inhalación a través de involuntario fumar cigarrillos

Exposición externa Típica: ninguna Típica: ninguna Típica: ninguna (mg / persona / día) Peor caso razonable: 0.0005

Peor caso razonable: 4.03

Peor caso razonable: 2

Exposición a largo plazo Unidad de concentración de exposición Justificación

Dérmica interna + inhalación sistémico (ocupacional) mg / kg peso corporal / d 1.9x10-2

Razonable peor caso estimación de la exposición interna de Cu VRA

Caracterización del riesgo relación (dérmica combinada e inhalación) - 0,46

Basado en NOAEL para repetidos. efectos de dosis de 4,075 mg / kg peso corporal / día y un factor de evaluación de 100 (VRA, 2008).

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) n° 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) n° 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.